

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **9989**      *COMERCIALIZADORA ENERGÉTICA BURGALESA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar en Burgos, en la Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos, (FAE), sita en la Plaza Castilla, número 1, el próximo día 1 de agosto de 2013, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas del día 2 de agosto de 2013, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria; con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente:

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Lectura del Acta anterior celebrada el 26 de julio de 2012.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, de la aplicación del resultado del ejercicio y de la gestión social de dicho periodo.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Dejar sin efecto la ampliación de capital social aprobada, por unanimidad de los presentes, en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 16 de junio de 2011, y elevada a público definitivamente en escritura notarial de 14 de enero de 2013, al no ser inscribible por defecto de forma en la convocatoria de la mencionada Junta.

Los desembolsos efectuados en base a la propuesta ampliación anteriormente aludida, tanto de accionistas como de no accionistas, se convierten en créditos a favor de los aportantes.

Segundo.- Aumento del capital social por compensación de créditos, por un máximo de 97.450,00 € (noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta euros). El presente aumento de capital se realizará mediante la emisión de nuevas series de acciones denominadas, respectivamente, Serie B, con un valor nominal unitario de 1.300,00 € (mil trescientos euros) y Serie C, con un valor nominal unitario de 1.350,00 € (mil trescientos cincuenta euros). Las acciones existentes anteriormente a la ampliación propuesta, se denominarían Serie A, con un valor nominal unitario de 1.000,00 € (mil euros).

Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para ejecutar y formalizar el aumento de capital.

Se pone a disposición de los accionistas, en el domicilio social de la sociedad, informe del órgano de administración sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, el número de acciones que se emitirán y la cuantía del aumento, informe en que se hace constar la concordancia de los datos relativos a los créditos con la contabilidad social.

Se pone a disposición de los accionistas, en el domicilio social de la sociedad, certificación del auditor de cuentas nombrado por el Registro Mercantil, que acredite que, una vez certificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, así como a solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como los informes escritos formulados por los Administradores sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Burgos, 24 de junio de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Peña Herrero.

ID: A130038972-1